

# DIARIO DE PALMA.

MIERCOLES 25 DE OCTUBRE.

**PUNTOS DE SUSCRIPCION.**

PALMA. . . Librería de D. F. GUASP, calle *d'en Morey*, 40.  
 MAHON. . . D. Matías Mascaró.  
 IBIZA. . . D. Joaquin Cirer y Miramont.

Mañana... (Sale el sol á 6 h. 19 ms. . . . . y se pone á 5 h. 9 ms.  
 (Sale la luna á 9 h. 2 ms. de la noche. . . y se pone á 11 h. 25 ms. de la mañana.  
 Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar al medio dia 11 h. 44 ms.

**PRECIOS DE SUSCRIPCION.**

En Mallorca, por un mes . . . . . 40 rs.  
 En Menorca ó Ibiza, por id. franco de porte. . . id.  
 En los demas puntos del reino, por id. id. . . id.

## ESTRANJERO.

### INGLATERRA Y EL ALGODON.

Con este epígrafe ha publicado la *Patria* un largo artículo del que tomamos la parte mas esencial y que no dudamos será leída con interes.

El artículo empieza manifestando los obstáculos que encontró la *Sociedad para el suministro de algodón* de Manchester para proporcionarse algodón de la India, como la carencia absoluta de caminos, la irregularidad de los pedidos de los fabricantes ingleses que solo han recorrido á la India en caso de necesidad, y el tener que trasportarlo á dos ó tres puertos donde pueden abordar los buques europeos. Es de advertir que á pesar de estas dificultades, el algodón de la India sale aun á cinco y algunas veces hasta á diez céntimos menos por libra que el algodón americano.

Como aquella sociedad contaba con pocos capitales para las vastas transacciones con la India á que puede dar margen la continuacion de la guerra civil en los Estados-Unidos, se ha formado en el mismo Manchester, con el nombre de *Sociedad algodónera*, otra asociacion que se propone desarrollar el cultivo del algodón en la India, y hacer en caso necesario grandes operaciones en los algodones de esta procedencia, contando como cuenta con la cooperacion del gobierno de aquella colonia inglesa.

«El algodón, dice el articulista de la *Patria*, crece en casi todos los puntos de la India. Dos distritos, sin embargo, lo producen en mayor cantidad y de mejor calidad que los otros, que son la provincia de Dharwar, en la presidencia de Bombay, y la provincia de Berar en la presidencia de Calcuta. Por estas dos provincias es por donde la *Sociedad algodónera* ha resuelto empezar sus operaciones.

La provincia de Dharwar suministraría hace mucho tiempo á Inglaterra considerables cantidades de algodón, si no estuviere separada de la mar por una alta cadena de montañas que son una barrera insuperable por la parte de Bombay. El gobierno ingles, que desde el invierno último ha hecho circular por sus agentes en toda la India la invitacion de plantar la mayor parte de algodón posible, se ha encargado de llevar á cabo inmediatamente una carretera que atraviesa las montañas por el puerto de Kygh, y que conducirá de Dharwar al pequeño puerto de Sedashegur, elegido por la Compañía. Se ha abierto un crédito ilimitado al ingeniero á quien se ha confiado la direccion de estas obras, y se le ha autorizado para emplear tantos jornaleros como pueda haber á mano. El gobierno se ha comprometido además á construir en todo este año en Sedashegur un muelle de desembarco para los pasajeros y otro de embarque para las mercancías, y á conceder á la Compañía, al rededor del nuevo puerto, los terrenos necesarios para edificar sus oficinas y almacenes, así como para poner las máquinas de limpiar y prensar el algodón; y si el caso lo requiere, se construirán puertos y se crearán establecimientos en *Cumtah* y otros puntos de la costa que la Compañía designe.

La *Sociedad algodónera*, ha comprado en los Estados-Unidos doscientas máquinas de limpiar algodón, que permiten hoy á un solo esclavo hacer el trabajo de cincuenta personas, con la ventaja de separar aun mas completamente el grano de la lana. Ha comprado igualmente un número de máquinas para prensar el algodón antes de ponerlo en la bala. El secretario de la Compañía, M. Heywood, ha pasado á

la India á fin de levantar en el centro de la provincia de Dharwar un grande establecimiento, y con poderes para crear en distritos rurales tantas sucursales como juzgue convenientes. Ha debido ya hacer montar las máquinas traídas de los Estados-Unidos. La Compañía se propone limpiar y prensar los algodones que compre, alquilar sus máquinas á los cultivadores y hasta cedérselas si desean adquirirlas, pues su objeto principal es de circular en la India el conocimiento del mecanismo industrial que ha asegurado hasta aqui la superioridad de los algodones americanos. La administracion anglo-india ha puesto gratuitamente á disposicion de M. Heywood al doctor Forbes que ha hecho un estudio especial de todo lo concerniente al cultivo del algodón, y que ha visitado casi todo el Indostan. Todos los empleados de las tres presidencias han recibido además la orden de trabajar con el mayor celo para facilitar las relaciones que M. Heywood ha de establecer con los indígenas. Por su parte la Compañía destina desde este año una suma de 500,000 francos á sus establecimientos de Dharwar y Sedashegur, habiendo provisto ya á este último de prensas hidráulicas y de vapor, así como de un surtido de herramientas que no admiten mejora.

A su llegada á Bombay M. Heywood hizo un contrato con el Banco de Agra á fin de que facilite á los agentes de la Compañía las sumas necesarias para sus compras de algodón, y los depositarios del Tesoro en toda la provincia de Dharwar están autorizados para hacer préstamos á dichos agentes. Organizando ya este servicio, M. Heywood ha ido á visitar las demas provincias que producen algodón á fin de formar el plano y el presupuesto de los establecimientos que convenga crear el próximo año.

En la provincia de Berar no están tan adelantadas las cosas, porque la compañía ha preferido no diseminar sus esfuerzos y sus establecimientos, aun que por lo demas existe ya un verdadero mercado para los algodones en Calcuta. Los productos de la provincia de Berar pueden llegar á Calcuta por dos vias diferentes: la primera es el camino de hierro peninsular oriental, y ya se dió aviso á los ingenieros en la primavera última que podian emplear en este camino y en sus dos ramales hácia Nagpore y hácia el Sur tantos jornaleros como pudieran reunir, para lo cual se pusieron á su disposicion todos los fondos necesarios. La segunda via es el Godavery, magnifico rio cuya navegacion está obstruida en varios puntos por bancos de rocas y fuertes corrientes; pero se dió tambien orden de trabajar sin desearo para hacer desaparecer estos obstáculos. Todos los recursos del presupuesto de la India para obras públicas ha sido destinado desde principios de año á las líneas férreas y á las vias fluviales que pueden servir para el transporte de algodón.

Todas estas obras no darán fruto hasta mas adelante; sin embargo se han obtenido ya importantes resultados este año. Un documento oficial manifiesta que á últimos de junio se habian ya embarcado en la India con destino á Inglaterra 620,000 balas, es decir, una cantidad igual á la mayor exportacion habida hasta el dia, y se calculaba en 300,000 balas el algodón que quedaba para embarcar. Los consejos y las invitaciones del gobierno habian dado por resultado el hacerse plantaciones considerables, y se contestaba que se exportaría el año próximo muchísimo mas algodón que en 1861, si los fabricantes ingleses querian enviar en tiempo oportuno las órdenes de compra. Solo les faltaba á estos un intermediario que han encontrado en la *Sociedad algodónera*, cu-

yas expediciones para Europa debian verificarse regularmente desde febrero de 1862. Se ve pues que los ingleses no han perdido tiempo; y si los norte-americanos prolongan su lucha fratricida, su monopolio puede verse seriamente amenazado por la concurrencia de los cultivadores indios.»

Es importante y merece llamar la atencion una esposicion que los obispos de Polonia han dirigido al conde Lambert, lugarteniente del reino, rogándole que transmita al Emperador las quejas que, así en su nombre, como en el del clero polaco, elevan á S. M. contra las trabas que la legislacion actual y los actos del gobierno imponen á los derechos de la Iglesia y al libre ejercicio de la religion católica. Ese documento dice así:

«Hace nueve siglos que la religion católica romana formaba parte de la vida nacional en Polonia: es la herencia mas preciosa de nuestros antepasados, una necesidad esencial de nuestra nacion, una de los elementos de su bienestar. Bajo la égida de esta religion, los obispos y los eclesiásticos polacos, llenando á la vez sus deberes espirituales y cívicos, tomaban parte en todos los asuntos de la nacion.

La Iglesia católica, velando constantemente por la integridad y unidad de la doctrina de Jesucristo, igualmente que por la salvacion de los fieles, permaneció siempre unida y en armonia con el gobierno, lo cual le permitió ejercer la mayor influencia en los progresos políticos, morales y materiales del pais.

Con el apoyo y veneracion que recibia de los Reyes de Polonia, gozaba la Iglesia sin interrupcion de su plena independencia, y todo lo que tenemos hoy aun, nuestras basílicas, nuestros establecimientos cristianos, igualmente que esa influencia y consideracion que gozamos con los fieles, todos estos bienes son la herencia de los siglos pasados, son los frutos de la antigua piedad y del respeto debidos á esa institucion divina.

Pero todo ese brillante pasado de la Iglesia desapareció juntamente con la existencia política de la nacion; á pesar de las promesas solemnes que el nuevo gobierno habia hecho de mirar con toda solitud á la Iglesia católica, las leyes eclesiásticas han perdido su antigua autoridad y la libertad religiosa ha sido embarazada con restricciones ofensivas.

El Código penal de 1817, el Real decreto de 18 de marzo de 1817, la propaganda ortodoxa del gobierno igualmente que sus diferentes rescriptos, causan el mayor perjuicio á la religion católica romana y hacen imposible á la autoridad eclesiástica el ejercicio de su ministerio paralizandolo su influencia.

Bajo la presion y aun la arbitrariedad de uno de los miembros del gobierno, esa autoridad se ha visto muchas veces obligada á apelar con humillaciones á agentes inferiores, y considerada desde entonces como un instrumento ó como una rueda administrativa del gobierno, ha caido en un abatimiento deplorable.

Los infrascriptos obispos y administradores de las Diócesis, custodios de la santa Iglesia católica, y convencidos de la responsabilidad terrible que contraerian ante Dios si permaneciesen por mas tiempo indiferentes á la fe de Jesucristo, á la libertad de su santa Iglesia y á la salud de los fieles confiados á su guarda, ruegan á V. E., como lugarteniente del Rey, que presente á S. M. I. y Real esta humildísima súplica en su nombre, en el de todo el clero y en el de los fieles.

Declaran al mismo tiempo que, no obstante cualquier aceptacion que ellos ó sus

predecesores hayan podido hacer contra su conciencia y los deberes episcopales de los rescriptos contrarios á las santas leyes de la Iglesia, no guardarán por mas tiempo un silencio culpable, con tanto mas motivo, cuanto que ya esa condescendencia ha producido los frutos mas tristes y alcanzado sus efectos á la persona de uno de los obispos.

Cumplimos, pues, un deber de conciencia formulando las siguientes peticiones:

1.<sup>a</sup> Que se devuelva á la religion católica romana su antigua autoridad.

2.<sup>a</sup> Que se supriman los artículos 193, 195, 196, 197, 198 y 199 del Código penal, igualmente que los artículos 200 y 201 de la ley sobre el matrimonio, como contrarios á todo espíritu de tolerancia.

3.<sup>a</sup> Que se supriman los rescriptos del gobierno contrarios á los principios de la Iglesia católica y al espíritu del Evangelio, á saber: el rescripto de 28 de mayo de 1860, que prohibe admitir al tribunal de la penitencia á personas desconocidas; el rescripto del general lugar-teniente del reino, que manda á los eclesiásticos se abstengan de toda predicacion sobre los dogmas, igualmente el rescripto de la comision de cultos de 14 de noviembre de 1832, reproducido en el corriente año, y que prohibia á los obispos toda publicacion de ordenanzas ó de cartas pastorales sin una autorizacion previa de la comision.

4.<sup>a</sup> Que la comision de cultos en sus relaciones con la Iglesia se limite á los negocios puramente administrativos, y no se mezcle en nada de lo que se refiere al culto, á los sermones, á las procesiones, á la liturgia etc.

5.<sup>a</sup> Que se establezca cerca de la comision de cultos y de instruccion pública, una junta eclesiástica compuesta de varios obispos y eclesiásticos de distincion para tratar bajo la presidencia del arzobispo de los intereses puramente espirituales.

6.<sup>a</sup> Que los obispos sean libres para reunirse en sínodos diocesanos, celebrar jubileos y hacer misiones.

7.<sup>a</sup> Que se nombren á la mayor brevedad titulares para los obispos vacantes.

8.<sup>a</sup> Que deje de ponerse limites al número de alumnos de los seminarios, igualmente que al de los religiosos y religiosas de las comunidades.

9.<sup>a</sup> Que se restituyan los fondos destinados á mantener alumnos cerca de las Academias extranjeras.

10. Que de los fondos arrancados á la Iglesia se abran casas de retiro para sacerdotes ancianos, y que de esos mismos fondos se conceda á cada sacerdote imposibilitado de cumplir el ministerio activo una pension que no baje de mil florines.

11. Que la casa de detencion en el monte de Santa Cruz sea reorganizada en conformidad á las necesidades actuales y con arreglo á un proyecto presentado por los obispos.

12. Que la comision de cultos y de instruccion pública no administre los fondos eclesiásticos sino despues de haberse puesto de acuerdo con la autoridad religiosa y que se ejecute la bula de Pio VII publicada en 1818, que manda consagrarlos únicamente á las necesidades de las catedrales, colegiatas, consistorios, seminarios y parroquias.

13. Que las autoridades eclesiásticas tengan facultad de corresponder directamente con la Santa Sede en lo que se refiere á los asuntos espirituales.

14. Que se modifiquen los rescriptos que hacen tan difíciles las construcciones y restauraciones de los edificios religiosos.

15 y última. Que los sacerdotes trasladados sean reintegrados en sus cargos y que en adelante no puedan ser presos sin

que se informe de ello á la autoridad eclesiástica.—Varsovia 25 de setiembre de 1861.—(Siguen las firmas.)

A la *Patrie* escribe su corresponsal de Nápoles con fecha 1.<sup>o</sup> del corriente:

«De algunas semanas acá, estabase preparando el partido de accion á celebrar con una demostracion extraordinaria el aniversario de la batalla del Vulturno; demostracion que habia de consistir en un paseo patriótico por la calle de Toledo, llevando los paseantes en el sombrero una fotografia de Garibaldi, á cuyo pie se veria escrito: ¡Italia y Victor Manuel! ¡A Roma con Garibaldi!

«Creyóse sin embargo inútil y comprometida esta demostracion, y desaprobóla Cialdini, y dijeron pestes contra ella todos los periódicos de Nápoles excepto el *Popolo d' Italia*, órgano del partido de accion. Un diputado del Parlamento Petrucci della Gattina (el famoso inventor de Poerio, á razon de tres cuartos línea), escritor vivaz y tajante, decia con este motivo en el *Nomade*:

«Parécenos que seria justo acabar ya con estas manifestaciones organizadas, verdaderos golpes de teatro sin mas mérito que poner á prueba la paciencia de los agendarmes, y que causando disgusto á los hombres graves, hacen reirse de lástima á los indiferentes y á los enemigos. «Crear que Europa vaya á tomar por expresion de la opinion pública estos gritos ó palabras impresas en la gorrilla de unos cuantos vagos pagados por el caso, con precisa obligacion de no entender lo que hacen y de gritar sin saber qué, es contar demasiado con la credulidad de Europa; y se necesita toda la candidez del gobierno de Turin para tener por hombres formales á los que organizan y ejecutan semejantes farsas... Los que comprenden el honor patrio y tienen dignidad, deben abstenerse de tomar parte en estas representaciones de italianismos de ópera cómica.»

«A tan ruda embestida, contestó el *Popolo d' Italia* en un artículo violentísimo, cuyas consecuencias fueron las siguientes: Hallábase ayer mañana el Sr. Petrucci en el archivo del ministerio de Negocios extranjeros recojiendo datos para la historia de Nápoles que está escribiendo, cuando llegó un desconocido diciéndole que cierta persona le aguardaba en la calle para decirle cuatro palabras. Respondióle Petrucci que él no se molestaba por complacer á persona que no conocia. Segundo mensaje de otro desconocido para que hiciera el favor de bajar, y segunda negativa de Petrucci.

«Momentos despues preséntase otro diputado, el Sr. Nicotera, y dice á Petrucci que baje con él á la calle. Responde Petrucci á Nicotera que si algo tiene que hablarle, le dé hora para acudir á su casa; que lo haria con mucho gusto... Y aquí fué ella; por toda réplica el diputado señor Nicotera descargó sobre el diputado Sr. Petrucci un bastonazo que le hizo añicos los anteojos. Siguese á este saludo una lluvia de recíprocos mogipones: acuden los circunstantes y separan á los dos padres de la patria. Interviene luego un comisario de policia, el cual dice á Nicotera:—«Venga Vd. preso.»—Nicotera responde:—«Soy diputado»—y desaparece.

«Resultado: pende lance de honor entre los dos honorables, el cual se verificará en Paisiello, y en el cual serán testigos y muñidores, por parte del honorable señor Nicotera, el honorable Sr. Libertini, tambien diputado, y el Sr. Alberto Mario, y por parte del honorable Sr. Petrucci, el famoso Alejandro Dumas y un Sr. Cassola, que fué en tiempos emigrado.

«Pero el lance es difícil de arreglar, porque el Sr. Petrucci es cegato y no ve un burro á tres pasos, y en cuanto el Sr. Nicotera, salió de la refriega del archivo con la mano derecha listada. Aquí del genio inventivo de Dumas: el diablo se verificará con sable de caballería que los dos contendientes esgrimirán con la mano izquierda.»

«El doctor Testa, uno de los primeros cirujanos de Italia, asistirá á los combates.»

La *Armonia* de Turin ha tenido una buena idea al poner en frente unas de otras las opiniones del padre Pasaglia en 1860, y las del mismo en 1861. Hé aquí el cuadro acabado que presenta la *Armonia* sobre este particular:

<i>Opinion de Pasaglia en 1860.</i>	<i>Opinion de Pasaglia en 1861.</i>
El Papa no puede vivir bajo un príncipe de la tierra.	El Papa debe vivir bajo el rey de Italia.
Si el Papa no fuera rey se verían escándalos y cismas.	Habría escándalos y cismas si el Papa sigue siendo rey.
Despojado el Papa, solo habría desgracias para la Iglesia.	Despojado el Papa, la Iglesia obtendrá grandes ventajas.
La soberanía temporal del Papa merece toda nuestra veneración.	Es preciso combatir la soberanía temporal del Papa.
Quien se levanta contra el Papa rey, prueba que su alma no es piadosa ni religiosa.	Los hombres piadosos y religiosos deben sublevarse contra el Papa rey.
El poder temporal es necesario al Papa para el espiritual.	El poder temporal del Papa perjudica á su poder espiritual.
El consentimiento de los obispos defiende al Papa rey.	Los obispos deben combatir al Papa rey.
El que quita sus Estados al Papa está escornulgado, según el concilio de Trento.	Se engañan los obispos al creer escornulgados á los que despojan al Papa.
Crear lo contrario de lo que enseñan las declaraciones del Papa, es temeridad escandalosa.	Es prueba de noble patriotismo oponerse á las declaraciones solemnes del Papa.

Los periódicos de Londres publican la siguiente carta-circular, dirigida á los representantes de las potencias extranjeras en Yeddo por el enviado extraordinario británico en el Japon. Héla aquí:

*Legacion de S. M.*

Yeddo 6 de agosto de 1861.

May Sr. mio: Entre once y doce de la última noche, la legacion inglesa se vió atacada de improviso, entrando simultáneamente por distintos puntos algunas partidas de japoneses armados. Unos pretenden que eran *lioninos*, otros suponen que eran gente del príncipe de Mito.

Esos hombres encontraron en un corredor á dos individuos de la legacion, Mr. Oliphant y Mr. Morrison, quedando ambos heridos, y siendo decir que el primero lo está de mucha gravedad.

Habiendo disparado Mr. Morrison su revolver, hubo una dispersion momentánea; el tiro parece que fué acertado; algunos minutos despues los mismos asesinos ú otra partida trataron de penetrar en las habitaciones que yo ocupo, destrozando varias puertas vidrieras que conducen á otra direccion: habian equipado el camino.

Gracias á la Providencia, debemos á la casualidad el que vivamos todavía, pues así tuvimos un momento para llamar en nuestro auxilio algunos hombres de la guardia de Yacunia ó de Daimo que llegaron al teatro de estas ocurrencias, y los asesinos se vieron obligados á salir de la casa, despues de haber entrado en todas las habitaciones excepto la mia: despues de haber dejado huellas en todas partes, destruyendo camas, y destrozando colchones, cortinas y sobre camas.

En varios puntos se han encontrado manchas de sangre, y se ve que tuvo efecto una lucha encarnizada en la alameda y en las inmediaciones de la legacion con los oficiales y la gente que estaba de servicio. Seméjante acto de atrocidad realizado en la capital de un gobierno cerca

del cual están acreditados los representantes de las potencias extranjeras, no ha menester comentarios.

Considero sin embargo de mi deber comunicar estos hechos á mis colegas para su gobierno, y á fin de que sepan á qué atenerse, y comunicarlos que, como providencia interina, he dado orden al buque de S. M. *Ringdove*, que se acerque y desembarque una partida de tropa.

Las providencias que se hace preciso adoptar para la seguridad futura de esta legacion y demas que hay en Yeddo, y para la conservacion de los derechos internacionales y de las inmunidades tan gravemente ofendidas, son cosa que debe tomarse en mucha consideracion, siendo innecesario demostrar su importancia y su urgencia. Pero sobre este particular tendré el gusto de entrar en comunicacion con vos y demas colegas, si estais dispuesto á favorecerme con vuestras observaciones y miras. Soy, etc. *Rutherford Alcock.*»

El estado del reino de Nápoles, bosquejado por los periódicos revolucionarios, merece llamar la atencion de los predicadores de esa libertad de nuevo cuño que está poniéndose en práctica en aquel pais sin ventura.

Dice la *Democrazia*, periódico mazziniano:

«Las formas angustas de nuestra Constitucion están violadas, reina la brutalidad militar y no las leyes: se despoja simplemente de su fortuna á los ciudadanos que no han sido ni condenados ni proscritos.

No queremos levantar el velo que cubre estas escenas de estorsion y de sangre; solo diremos que el general Cialdini, *conmovido* con tantas desgracias, parece que quiere poner un remedio al mal.

El estatuto constitucional ha llegado á ser una forma abstracta y un ideal, un mito cuyas formas infringen todos.

¿Dónde están las formas legales, cuando un *sindico* ó un *mayor* puede, á su gusto, encarcelar ó fusilar á los ciudadanos.»

Dice el diario democrático *La Settimana*:

«A la izquierda de la estacion de Cancellò, hay una basta llanura en la que hoy se encuentra un molino y una hospedería. El 24 del mes pasado, una fuerte columna con artillería se presentó en aquel punto creyendo que en ella se ocultaba algun *bandido*. Todas las diligencias para encontrarlos fueron inútiles; se incendió el molino y la hospedería.»

Y añade una carta de Nápoles:

«El 19, el 20 y el 21 de setiembre habia una gran *fèria* en Castalgandolfo y Casalduni, *pueblos incendiados por los piamonteses*. Era triste ver á los pocos habitantes que habian quedado recorrer las cenizas aun humeantes de sus pueblos; pero, ¿cómo puede creerse que todavía se deja sentir el espíritu de venganza? pues bien; horrorizados: *los piamonteses fusilaron á 12 en Casalduni, y á 27 en Pontelandolfo*. ¿Cuándo llegará el día de la justicia?»

«El *Monitor de Bolonia* publica una correspondencia de Ferrara, en la cual se refieren multitud de atentados; entre estos figuran los asesinatos de un sargento y dos guardias de seguridad, á quienes *dieron de puñaladas á traicion*, la muerte dada con un *pistoletazo á un agente de policia cuya muger se ha vuelto loca de pena, y las puñaladas que han dado á un vecino de los mas notables de la poblacion yendo de paseo con su muger*. Segun aquella misma correspondencia, la anarquía y la impunidad reinan en todas partes, y con motivo de la escasez de subsistencias, aun se teme que ocurran males mayores.

Al mismo tiempo que ven cubiertas las esquinas con pasquines en donde se las amenaza con el saqueo y el degüello, las personas que en Ferrara poseen algunos bienes reciben continuamente cartas en que se les pide la entrega de alguna cantidad bajo pena de la vida. Tanto los

pasquines como las cartas suelen comunmente tener la siguiente firma: *la junta secreta de los Romanos.*»

Tambien el *Adriatico* ha publicado una relacion de los motines que últimamente ha habido en Bolonia y en algunas otras poblaciones de aquel territorio. Con pretexto siempre de la carestía en los víveres, ha habido apaleaduras, robos y asesinatos en todas partes. En los motines de Bolonia parece que ha sido jefe una muger que vestía el traje garibaldino.

El *Echo di Bolonia*, periódico unitario, describe á grandes rasgos la situacion de aquella provincia, en estos términos:

«Ataques continuos; partidas que se ocultan en las montañas; gobernadores que no hacen caso maldito de los robos y asesinatos que se cometen á todas horas; guardias nacionales que entran en las casas y las saquean; organizacion permanente de compañías de garibaldinos; ruina de los clubs piamonteses; refractarios que recorren armados todos los campos.»

A otro diario revolucionario, le escriben desde Génova lo siguiente:

«No hay cosa como ver de cerca las cosas para perder las opiniones. No sé cómo podremos salir del caos en que nos encontramos. Aquí los mazzinianos se agitan mucho, y aun cuando yo no confío en su triunfo, hallo muchas personas que no participan de mi opinion. Por otra parte, aquí cerca, en Massa y Carrara, los pueblos conservan todo su afecto al duque su antiguo soberano: el gobierno de Turin teme desembarcos de reaccionarios en esta costa, y por eso tiene en crucero varios buques. Esto es exacto.

Lo cremos todo.

Y cierra la lista la *Gaceta del Pòlo* que se explica así:

«Las tentativas de los *bandidos* borbónicos en todas partes y los desembarcos exóticos, las demostraciones mazzinianas, las crisis alimenticias de que se aprovechan los partidos hostiles exagerándolas con su mala fe de costumbre, la relajacion general en casi todo los ramos de la administracion pública, etc., etcétera, hacen indispensable un ministerio fuerte, compacto, resuelto; tal, en fin, que sea capaz de hacer sentir su mano en los pueblos.

Y esta necesidad es tan general y tan apremiante, que no deben extrañarse los rumores que todos los días circulan, y cada vez con mayor insistencia, sobre próximas modificaciones ó cambios ministeriales.»

— Los periódicos italianistas han echado á volar la noticia de que en Florencia se habia presentado á las autoridades un Guicamo Castrucci, declarándose autor del asesinato por el cual se ha condenado á muerte y ejecutado á Lucatelli. Fácil es comprender que esta noticia no tenia mas objeto que presentar á Lucatelli como una víctima inocente y proclamarle mártir, como en efecto se le ha proclamado. Pero los periódicos piamonteses no habian contado con la huésped: el *Observador Romano* publica una carta dirigida por Castrucci á su madre jurando que él es completamente extraño al crimen espiado por Lucatelli y asegurando que ha sabido con asombro la participacion que se le atribuye.

— En Verona se han lanzado bombas de las inventadas por Orsini. Hé aquí en qué términos refieren estas criminales hazañas al *Diario de Francfort*: «Dias pasados se habian arrojado bombas á la Orsini al café militar y á las oficinas de correos. El 29 de setiembre cayeron proyectiles del mismo género en el salon de baile del café titulado el *Vapor*. Además, el mismo día á las nueve de la mañana, se arrojó una de dichas bombas desde el piso principal de un almacen de vinos, alcanzando á un soldado de policia que pasaba por la calle. Felizmente solo estalló uno de sus pistones, porque los cuatro restantes se caye-

ron. Dos venecianos que estaban asomados á una ventana fueron presos como presuntos autores de este atentado. Por algunas palabras que dejó escapar uno de ellos se supone que están dispuestos á hacer revelaciones.»

— Las últimas noticias del Perú dan cuenta de nuevos crímenes perpetrados en aquel pais. Entre los asesinatos figura el de un general chileno, víctima de la mas atroz alevosía. Un jefe de seccion del ministerio de Hacienda, llamado Zejers, que parece fué agregado á la legacion del Perú para Centro-América ó España, habia falsificado letras del gobierno á cargo de la casa de Gibbs de Londres, importantes doscientos mil duros, causando la pérdida consiguiente á los que de buena fe tomaron las tales letras. No contento el susodicho falsificador con este atentado, forjó un espediente donde todo hasta las firmas era falso, en virtud al cual aparecia concederse á una casa alemana establecida en Lima, la esportacion de 150,000 sacos de guano. Fueron tales y tan bien combinados los artificios del estafador, que la casa le entregó 80,000 reales, que suponía exigir el gobierno por la concesion, y pidió los sacos á Europa á fin de hacer la esportacion. Pero cuál seria la sorpresa de los señores alemanes, al tener los sacos y encontrarse que todo habia sido una ficcion para estafarlos, que no habia tales carneros (es decir, tal concesion de guano), y que habian sido doblemente víctimas de la maldad del jefe de seccion del ministerio peruano!

— Un hecho muy grave ha ocurrido en el seno de la turbulenta sociedad patriótica de Lisboa, como se colegirá de la siguiente real orden dirigida el 8 por el marques de Loulé al gobernador civil de Lisboa: «Constando, dice la real orden, de un artículo del periódico *O Portugal*, que en una de las últimas sesiones de la sociedad denominada «Patriótica», que se reúne en la plaza del Rozendo, se ha preconizado terminantemente el regicidio, y encarecido la conveniencia de derribar la Constitucion del Estado, haciendo uso de los medios empleados por la revolucion francesa de 1789; y constituyendo estos actos crímenes punibles por los artículos 169, 170 y 171 del código penal, S. M. el rey ha dispuesto que el gobernador civil de Lisboa instruya sin pérdida de tiempo espediente de investigacion acerca de estos hechos, y con su informe le trasmita á este ministerio para tomar en su vista la resolucion que se creyese justa.» A *Política liberal* censura enérgicamente al gobierno al ver que este solo tiene noticia por un periódico de lo que ha pasado en una reunion pública.

En carta de Londres, se dan á uno de nuestros colegas estas curiosas noticias:

«El príncipe de Gales ha regresado á Balmoral, Escocia, del Continente, donde ha cautivado el corazón de la princesa Alejandrina, hija mayor del príncipe Cristian de Gluckburg. La voz pública empieza, pues, á ocuparse del proyecto de enlace del heredero del trono británico con esta princesa.

La duquesa de Cambridge, esposa del duque de Cambridge, comandante en jefe del ejército ingles y primo de la reina Victoria, es hermana del príncipe Guillermo, de Hesse Cassel, abuelo por parte de madre de la princesa Alejandrina. Es escusado decir á usted que este proyecto no es conocido aun *ex officio*.

La venida de la reina y la corte de Londres, se ha fijado para el 22 ó el 23 del corriente. S. M. celebrará, antes de abandonar su real residencia de Balmoral, un Consejo privado para renovar la prorogacion del Parlamento.

Los ministros continúan aun dispersos. El duque de Argyll está con la reina en Balmoral, el conde Ru-

sell, en Abergoldie; el duque de Newcastle, en Clumber Park; lord Granville, en Scarborough; sir George Grey, en el Norte; mister Gladstone, en Hawordon Castle, y Mr. Gibson se divierte en sus escursiones marítimas á que es tan aficionado. Su regreso á Londres no debe ya tardar, sin embargo, mucho, y sus consejos para decidir la cuestion mejicana y otras no ménos importantes, empezarán á celebrarse el 20 del corriente en Whitehall, á donde se ha trasladado temporalmente el *Foreign office* de Downing-Street, mientras se edifica el nuevo.

El conde de Clarendon, nombrado embajador extraordinario de la reina Victoria para la coronacion del rey de Prusia, saldrá de Londres para Berlín el martes 8 del actual. Su escolta irá acompañado de Monsieur Wilier Lister, secretario privado; Mr. Cornél Stépney, del ministerio de Estado; lord Schomberg Kerr, agregado á la mision inglesa de Francfort; y lord Dangan y lord Hinchinbrook, de la guardia real.

Los directores del Banco de Francia no se han presentado á este mercado por los dos millones de libras de que se hablaba estos dias; pero parece ser cosa cierta que el gobierno turco ha aceptado la sugestion de sir Henry Bulwer, ministro británico en Constantinopla, de levantar un empréstito en Londres de tres millones esterlinos, los cuales serán depositados en el Banco de Inglaterra para redimir el papel-moneda turco en circulacion.»

Para conocimiento de las empresas teatrales, publicamos las siguientes líneas tomadas de un periódico extranjero:

«Desde el 24 de junio último, dice, se ha adoptado un nuevo método de alumbrar el escenario en el teatro imperial de la ópera de Paris.

La fila de candilejas de gas está 80 centímetros mas baja que el pavimento del escenario ó tablado de los actores, y los productos de la combustion, dirigidos hácia un recipiente en el cual penetran los tubos de cristal de los mecheros, son encaminados al exterior por dos conductos de tiro prolongados hasta el tejado.

Los rayos luminosos, recogidos por un doble reflector, cuya seccion transversal figura una especie de concha ó cuenca, son dirigidos hácia la escena por una abertura inclinada: un cristal deslustrado y puesto delante de dicha abertura, atenúa la molesta impresion de la luz sobre los ojos.

Este nuevo aparato evita todo riesgo de incendio, disminuye considerablemente el calor, y suprimiendo los movimientos de la atmósfera que determinaba antes el aire calentado de las candilejas; favorece mucho la propagacion de las ondas sonoras desde el escenario al patio y palcos. La luz es al propio tiempo mas brillante, y los actores se ven mejor desde todas las localidades del teatro.

El autor de este nuevo método es Mr. Lissajoux, profesor de física y química en el Liceo imperial de San Luis (Paris), conocido ya por otros trabajos notables sobre la acústica.

Paris 15 de octubre.

Esperábase que con motivo de la coronacion del Rey de Prusia en Koenigsberg y de los discursos oficiales á que naturalmente debia dar margen esta solemnidad, se notarian algunas alusiones á la visita hecha en Compiègne y á los acontecimientos políticos de que al parecer habia de ser el punto de partida; pero esta esperanza se ha frustrado. El Rey de Prusia se ha encerrado en los límites de la situacion y no ha dejado enterever proyecto alguno para lo porvenir. Es muy posible sin embargo, que no haya hecho mas que demorar semejante manifestacion, y que despues de la ceremonia de la coronacion aborde con franqueza la cuestion de política general, que la entrevista de Compiègne

ne ha dado margen á suponer.

Uno de los órganos mas acreditados del gobierno, la *Revista europea*, se muestra completamente dispuesta á atribuir una influencia política muy significativa á esta entrevista interpretada de tan distintos modos. Al dar cuenta de la situación durante la última quincena, se muestra francamente hostil al Austria, cuya mala posición no trata en manera alguna de disimular. Dice que la corte de Viena ha intentado una cosa imposible al gestionar para establecer sólidamente una alianza con Berlin, en los días próximamente anteriores á la visita del rey de Prusia: «Los sacrificios de orgullo que hacia, se explican mejor por las garantías que reclamaba que por los sentimientos de una nueva amistad. La derrota que su política ha sufrido en esta circunstancia, era inevitable; á la Prusia no podía convenirle convertirse en el soldado de los Hapsburgo.»

Por lo que respecta á Italia, la propia *Revista* deja entrever tan claramente como es posible, la solución de la cuestión de Roma, en el sentido que tiempo ha se indica. Según la *Revista europea*, la libertad de Italia debe indispensablemente salir victoriosa de las actuales pruebas. Recuerda que los soldados de Francia son los de Magenta y Solferino, y que el Papa está en oposición directa con los intereses nacionales que los franceses fueron á defender en la península. El Papa, continúa diciendo el propio periódico, obra á impulsos de influencias alemanas, y alentando los desatentados esfuerzos de Francisco II, se condena á sí mismo y á su propia causa, y sacrifica la popularidad de su nombre.

Al poner en cotejo estas frases con las que un mes atrás emitía la propia *Revista* sobre esta misma cuestión, no puede menos de sorprender el gran cambio que se nota en esa publicación semi-oficial. Esto me hace sospechar que tal vez después de las fiestas y de la residencia de la corte en Compiègne, cuando la política vuelva á seguir su curso, el gabinete de las Tuillerías abordará formalmente la cuestión para resolverla definitivamente.

Un síntoma muy significativo de ello tenemos en que la *Revista* deja prever casi con certeza el próximo reconocimiento del nuevo reino de Italia por la Prusia.

A pesar empero de cuanto dice la *Revista europea*, y de las observaciones que acabo de consignar á fuer de cronista que no puede dejar desapercibidos los hechos, y mucho mas siendo significativos, pareceme que la cuestión de Roma, tan grave, tan trascendental, tan delicada, no podrá resolverse ni querrá sin duda resolverse tan llanamente el gobierno francés que tantas y tan respetables prendas tiene dadas en favor de la Santa Sede.

Segun cartas que he recibido de Polonia, los desórdenes de que se ha hablado, aunque exagerados, no por esto son menos ciertos. El hecho mas grave y que no puede ponerse en duda, es que la Universidad de San Petersburgo ha sido cerrada. El gobierno ruso parece decidido á acabar con la Polonia. Ese espíritu de resistencia, mas peligroso por lo mismo que es moderado, ha hecho mas vivo efecto en el gobierno ruso. Se sabe que se han comunicado á los periódicos los partes alarmantes, y que mañana publicará la *Independencia belga* un artículo escrito previamente para justificar las severas medidas tomadas por el gobierno ruso. Se ha declarado el estado de sitio en toda la Polonia, y aun se decía esta tarde que el gobierno ruso lo había notificado al gobierno francés.

A propósito de la cuestión de Roma, se me olvidaba decirle que en Compiègne ha habido una empeñada discusión entre Mr. de Persigny y Mr. de Thouvenel. Este acabó por decir que esta cuestión era de la exclusiva competencia del ministro de Negocios extranjeros, de lo cual se resintió tanto Mr. de Persigny que no ha vuelto á poner los pies en Compiègne.

El Rey de Holanda pasará el día de mañana en París; esta tarde va con el Emperador al teatro de Vandeville. El sábado partirá á visitar al Rey de Bélgica, y el domingo regresará á la Haya.

La expedición de Méjico no es la única de las expediciones á remotas comarcas que tiene el privilegio de ocupar la atención pública; de algunos días acá vuelve á estar sobre el tapete la cuestión de Cochinchina. Se ha de acordar si la Francia debe ó no persistir en la senda en que ha entrado. Se ha recibido un nuevo despa-

cho del almirante Charner en el cual presenta la situación de los franceses como grave, y dice que es necesario atacar á Hué, capital de la Cochinchina. A consecuencia de este despacho ha sido llamado á Paris Mr. Lavoissière de Lavergne, capitán de fragata y jefe de Estado mayor del contra-almirante Bonnard, quien había salido ya para Tolon á fin de embarcarse para la Cochinchina. Supónese que se le ha llamado porque se trata de ocuparle en la organización de un cuerpo de cinco mil hombres destinados á la mencionada expedición.

Se ha dispuesto que se construyan seis bombardas con arreglo á un nuevo sistema, y á un modelo concebido por el Emperador.—P. (D. de B.)

## NACIONAL.

MADRID 15 DE OCTUBRE.

A un periódico de Sevilla le escriben de Tetuan, con fecha del 7, la correspondencia que á continuación transcribimos:

«Ayer, con motivo de la celebridad del día de la Virgen patrona de este ejército, hubo gran función religiosa á la que asistió el Esmo. señor comandante general, los generales jefes de las divisiones y todos los de los cuerpos é institutos de que se compone este ejército de ocupación. La iglesia estaba adornada con el mejor gusto, viéndose á su entrada composiciones alegóricas; fuera del templo se formó una empalizada formando arco que, forrado de follaje y lleno de faroles de colores, daba á su entrada una vista preciosa; se iluminó el sábado en la noche durante la Salve, y en la de ayer. Sobraba este arco se leía la siguiente composición:

«Dulce Madre de Dios! Virgen sagrada,  
Del soldado español insigne guía,  
Por tí fué la ciudad santa ganada,  
Y por tí en Castillejos se vencía.  
Estas tropas, pues fuisteis su abogada,  
Dedicante este obsequio, al ver hoy día  
En el morisco alcázar tremolando  
El pabellon glorioso de Fernando.

En las funciones de ambos días ofició el señor vicario castrense que se hallaba aquí. Debo hacer mención de la oración pronunciada por el señor Picó, que acompaña al señor vicario, llena de facilidad y elegante locución, no fué menos bella y rica en citas históricas, circunstancia que hizo mucho mas amena la de la mañana.

Segun prometí á Vd., remito exacto el movimiento de los hospitales de esta plaza durante el mes próximo pasado.

	Hombres.
Existencia en fin de agosto.	631
Entrados en setiembre.	953
Suman.	1,584
Salieron curados.	4,019
Fallecidos en todo el mes.	18
	1,037

Existencia en 1.º de octubre. 547

De los que corresponden 345 á medicina, 8 heridos, 81 á cirugía, 86 á venéreo y 27 á sarna.

De los 8 heridos 3 son moros. Por este estado conocerá Vd. que el estado sanitario hoy es satisfactorio, habiendo cesado la viruela, que afligió durante el mes pasado y anterior á este cuerpo de ejército.

El viernes 4, día de S. M. el Rey, el Esmo. señor comandante general recibió corte, á la que concurrieron todos los jefes y oficiales de los cuerpos y clases de que se compone este ejército. el alcalde moro y el hebreo, este con dos sabios ó rabinos de su raza, el intérprete de este gobierno militar, y Moisés Bensetrich, empleado que fué en nuestro servicio, y á quien se deben algunos beneficios.»

Dice *La España*: El delicioso género de nuestro querido amigo *Trueba*, admirable y sencillo pintor de cuadros locales, va haciendo prosélitos. Hoy leemos en el *Iruac bat de Bilbao* del miércoles 9 la descripción de una visita á la histórica tor-

re de Arteaga, firmada por D. Adolfo de Aguirre, que revela un vigoroso y poético pintor de colorido en las Provincias Vascongadas. No está formado aun el grande artista; pero él saldrá. Si de algo peca esa primera muestra que vemos de su ingenio, es exhuberancia y lujo de imaginación. Nosotros, en quienes, por decirlo así, es instintiva é irresistible la afición á la juventud estudiosa, felicitamos al Sr. Aguirre, y felicitamos al noble pais de Juan Zuria por este nuevo paladin que se presenta en lid á defender la santa causa de sus instituciones y costumbres.

Se ha querido sacar partido por las oposiciones de la coincidencia de llegar el ex-presidente de la república mejicana, Sr. Miramon, á Madrid, al mismo tiempo que se agita la cuestión de Méjico. El señor Miramon ha venido á España para asuntos puramente personales, y el gobierno no tiene necesidad de entrar en explicaciones con el antiguo presidente mejicano para exigir reparación á aquella república de los ultrajes hechos á nuestro pais y de los daños causados á los súbditos españoles en Méjico.

El Consejo de Estado ha establecido como jurisprudencia:

1.º Que no hay méritos suficientes para proceder contra el que adopta disposiciones en virtud de un deber de su cargo, impuesto ademas por la autoridad superior, y que puede procederse contra el mismo para la averiguación de las circunstancias punibles independientes de aquellas disposiciones con que el hecho se haya verificado.

2.º Que trascurrido el término que la ley concede para mejorar el recurso de apelación y acusada la rebeldía, se declara este desierto, y consentida y pasada en autoridad de cosa juzgada la sentencia.

3.º Que con arreglo al real decreto de 15 de diciembre de 1856 y al artículo 218 de la instrucción dada para su cumplimiento, corresponde satisfacer la contribucion de consumos á todo el que tiene labor establecida, permanente, de su cuenta, y los dependientes necesarios, sea cualquiera la forma en que pague á estos sus servicios.

4.º Que desistiendo la parte actora de la demanda, y no oponiéndose la Administración como demandada, procede el sobreseimiento del pleito.

5.º Que para que produzca derechos á favor del rematante la adjudicación del arriendo de los derechos de consumos, es preciso que se cumplan las reglas generales mandadas observar por la direccion y el pliego de condiciones con que se anunció la subasta, y que siendo una de estas condiciones la de que dicha adjudicación no tendria valor ni efecto sin que recayese sobre ella la real aprobación, tampoco pueden alegarse derechos si falta este requisito.

Hemos tenido ocasion de ver la preciosa obra religiosa que con el título de *El Camino de los Santos*, ha escrito Mme. Barbery, y traducida al español por otra señora, cuyo nombre ignoramos, pero cuyo mérito y cuyas ideas religiosas son dignas de todo encomio. Recomendamos á nuestras amables lectoras la adquisicion de tan piadoso librito, y no dudamos que al poseerle por el módico precio por que se espendeden en las principales librerías, quedarán satisfechas, no solo por las dulcisimas máximas que encierra, sino tambien porque al adquirirle habrán contribuido con una limosna al bienestar de tantos seres, cuyo sostenimiento depende de la caridad de otros.

El descarrilamiento ocurrido el 4 en el ferro-carril del Norte, entre Valladolid y Cabozon, no fué por fortuna de gran consideracion. Únicamente salió herido un viajero.

## PALMA.

Seria de desear, y así se lo suplicamos á la autoridad á quien correspondía, que por medio de sus delegados hiciese desaparecer un enjambre de muchachos, por lo visto no muy bien educados, que todos ó casi todos los días desde que anochece hasta hora bastante avanzada permanecen junto á la fuente que existe al pié de la muralla del baluarte de San Pedro, y con sus impudicos ademanes, continua gritería y palabras indecentes incomodan y ofenden el pudor de las muchas jóvenes y otras mugeres de mayor edad del arrabal de Santa Catalina que van por agua á dicha fuente. Algunas veces habíamos presenciado ya estas desagradables escenas, que callamos al principio y no hemos querido ahora pasar por mas tiempo en silencio, cerciorados de que no habian sido casuales, sino de que tan inmoral abuso se reproduce con frecuencia, por haber sido de ello testigos oculares.

Sabemos que en el pueblo de Felanitx se trata de prolongar por la parte del ábside la iglesia parroquial, á cuyo efecto se han mandado ya formar los correspondientes planos.

### Boletín religioso.

Santo de mañana.

SAN RAFAEL ARCANGEL Y SAN MARTIRIAN OBISPO Y MÁRTIR.

San Rafael arcángel, uno de los siete espíritus que asisten mas inmediatos al trono de Dios. Su nombre significa *Medicina celestial*, y su oficio, segun se lee en las santas Escrituras, es el de curar á los mortales y alentarlos á practicar obras de caridad, como lo hizo con Tobias y su hijo; por cuyo motivo la orden hospitalaria de San Juan de Dios le venera por patron.

CULTOS.

Mañana jueves

En la parroquial de San Miguel á las diez la Rda. Comunidad cantará misa solemne en honor del glorioso arcángel San Rafael.

CORTE DE MARIA.

Día 24: se hace la visita á la Virgen de las Mercedes, iglesia de este nombre.

Nota de los cadáveres conducidos al cementerio en los días que á continuación se espresan:

Día 18.

De Santa Eulalia: una muger soltera.

De San Nicolas: un niño.

De San Jaime: una niña.

Día 19.

De San Miguel: una muger viuda.

De San Jaime: un niño.

Del Santo Hospital: un hombre casado, de Segovia.

Día 20.

De San Nicolas: un niño.

Día 21.

De Santa Eulalia: un hombre soltero.

Del Presidio: un confinado casado, de Ibiza.

Del Santo Hospital: dos mugeres, una casada de Sóller, y la otra soltera, de Fornalutx.

### Revista de periódicos

DE LA PROVINCIA.

En el Boletín oficial número 4517 se publica:

Una real orden, para la provision de las plazas de auditor, fiscal, y Escribano del Juzgado de Guerra en la nueva Capitanía general de la isla de Santo Domingo.

El anuncio para la subasta de la Almadrava en la isla de Formentera. Otro, para la venta de una casa en Lluçmayor.

Id. para la de tierra en Sóller.

Varios Reales decretos sobre la

nueva organizacion Jurídica, Militar, y Administrativa, en la isla de Santo Domingo.

La decision de una competencia, entre el Sr. Gobernador de esta provincia, y el Juez de primera instancia del distrito de la Lonja, en esta isla, sobre posesion de casas y cobertizos en la plaza exterior de la puerta de San Antonio; resolviéndose á favor de dicho Sr. Gobernador.

Una sentencia del Supremo Tribunal de Justicia.

Por todo lo que va sin firma, J. CONTESTI Y PONS.

### Anuncios oficiales.

SERVICIO DE LA PLAZA para mañana 24 de octubre de 1861.

Gefe de día el Teniente Coronel primer Comandante del regimiento infantería de Luchana, Don José Chirif.

Parada, Hospital y provisiones, el mismo cuerpo.

El T. C. S. M.—Benito de Amores.

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL

DE PALMA.

El día 15 del actual espiró el plazo señalado para satisfacer la última mitad del importe de la prestación personal de este año. Las perentorias é indispensables obligaciones que pesan sobre los fondos de este servicio no permiten demora alguna en su recaudacion: por cuyo motivo me veo en la necesidad de prevenir á todos los que no hubiesen realizado su total importe, lo efectúen en todo lo que resta del presente mes si quieren evitar el consiguiente apremio que sin consideracion alguna tendré que expedir el 1.º del mes próximo, contra los que resulten en descubierto por este servicio. Palma 17 de octubre de 1861.—Pascual Ribot y Ferrer.

NODRIZAS.—Una de 23 años de edad y la leche de 7 días desearia encontrar criatura para criar en su casa que la tiene en *Bendinat*. En la plazuela de San Francisco de Asis, número 50, darán razon.

AL PUBLICO.—Se desea encontrar un sugeto que sepa leer y escribir, y si es posible algo de latin, para servir como dependiente en una farmacia. En esta imprenta informarán.

VENTAS.—Hay para vender un gran surtido de palos de sabiná para almendros á 15 cuartos uno. Casa de Jaime Pericás (a) Sant, calle de la Carnicería vieja, número 19.

SIRVIENTES.—Un joven de 25 años de edad desearia colocacion para escribir y desempeñar la contabilidad ya fuese en algun predio, casa ó almacén: tiene personas que abonarán su conducta. En esta imprenta darán razon.

VENTAS.—Hay para vender almendros de plantel de muy buena calidad á precios sumamente baratos: darán razon en esta imprenta.

### Espectáculos.

TEATRO

DEL PRINCIPE DE ASTURIAS.

3.ª QUINCENA. FUNCION 11.ª

Para mañana jueves.

1.º Sinfonía.  
2.º La lindisima comedia en 3 actos, titulada

LA ALEGRÍA DE LA CASA,

dirigida por el señor Montijano.

3.º El divertimento de baile frances titulado

*El carnaval de Venecia.*

4.º y último. La pieza en un acto titulada:

LA HIJA DE SU YERNO,

dirigida por el Sr. Moron.

Entrada general 5 reales.

Al paraiso 2.—A las 7 y media.

# SECCION DE ANUNCIOS.

## GRAN SURTIDO

de guarniciones y arreos de montar nunca visto en esta capital, desde las de mayor lujo hasta la mayor sencillez y baratura.

Las personas que gusten examinarlas podrán dirigirse al almacén de Bernardo Obrador tapicero, sillero y guarnicionero, sito en la plaza de Cort.

Precios, desde cuatrocientos hasta seis mil reales.

Se encontrarán en venta sofás, butacas, sillas, sillones y todos los demás productos de su industria á precios equitativos.

Colección completa de bragueros de todas clases, suspensorios, algalias, brazaletes, pesarios, biberones, pezoneras y demás artículos análogos, todo de lo mas selecto y moderno.

Cofres, sacos de noche, bolsas de viaje, maletas y demás avios útiles para viajar.

Y además otra ininidad de artículos que se hallarán de manifiesto en el citado almacén.

## TIENDA DE ESTAMPAS.

Calle de San Nicolas, núm. 18.

Mr. MARNAC acaba de llegar á esta capital procedente de Paris con un grande y variado surtido de estampas de todos tamaños y clases, de las mas modernas que se han fabricado hasta el día, mapas de las cinco partes del mundo, Atlas de geografía de 20 cartas en castellano, muestras para escribir, estampillas caladas para devocionarios, marcos dorados de todas calidades, negros y ovalados, floreros de marisco de superior calidad y otros efectos concernientes á su tienda; y como siempre ha merecido del público palmasano la mas benévola acogida, se lo anuncia para manifestarle su llegada.

Se venderá todo á precio sumamente barato.

## CON PERMISO DE LA AUTORIDAD. CASA DE PRÉSTAMOS.

Detrás de la Catedral manzana 55, números 15 y 16, se ha abierto una casa de préstamos sobre prendas, alhajas y otros efectos bajo las condiciones siguientes:

1.<sup>a</sup> En este establecimiento se da por las prendas, alhajas ó efectos que en él se empeñen las dos terceras partes del valor que tienen en el acto de hacer el empeño.

2.<sup>a</sup> El rédito mensual que por razon de préstamo se ha de pagar, será por convenio de las partes interesadas, segun marca la papeleta del resguardo.

3.<sup>a</sup> Toda persona que se presente á empeñar presentará el duplicado ó cédula de vecindad para que por este medio se sepa si dá su verdadero nombre, calle y cuarto donde habita, con el solo objeto de evitar toda clase de recelo y el establecimiento cumplir con sus deberes.

4.<sup>a</sup> En el acto de hacer el empeño y por convenio de ambas partes serán tasadas las prendas, alhajas ó efectos, cuyas tasaciones quedarán siempre anotadas en el libro de caja como igualmente el dinero que reciban, que podrá ser desde la ínfima cantidad de 2 rs. hasta la mas crecida suma con tal que no llegue á préstamo de mayor cuantía.

5.<sup>a</sup> El establecimiento en la papeleta que da de resguardo no da mas tiempo para el desempeño ó renovación que el de 6 meses; pero cuando alguno no le fuere posible hacerlo en dicho tiempo, avisará al encargado de él, presentando á este la papeleta de resguardo, quien en su vista conservará las prendas, alhajas ó efectos en el establecimiento por el tiempo que aquellos lo exijan siempre que no pasen de otros 6 meses.

6.<sup>a</sup> Trascorrido el tiempo que marca el artículo anterior el establecimiento fijará un plazo prudente, que avisará por medio del diario oficial de esta capital para que pasen á renovar ó desempeñar sus prendas; y pasado dicho plazo solo les quedará el derecho de reclamar la demasia que hubiera despues de pagar el capital y réditos, para cuya reclamación se dá el término de dos años mas.

7.<sup>a</sup> Si por casualidad se extraviasa la papeleta que el establecimiento dá de resguardo, presentarán un documento que identifique la persona que hizo el empeño para que por este medio, si no lo hubiese sacado otra persona con ella, pueda hacerse la entrega bajo recibo.

8.<sup>a</sup> Para que el desempeño ó renovación pueda hacerse con la mayor facilidad podrán depositar en el establecimiento desde 2 rs. en adelante siempre que no pase de 20 el empeño, 4 si de 40 y 10 en adelante hasta llegar á 1,000; á cuyo efecto presentarán la papeleta de resguardo para que en su respaldo se ponga el recibo. El establecimiento no responde de robo á fuerza armada, incendio ni polilla.

## GRAN LIQUIDACION

de diversos artículos del extranjero y en particular de Paris.

CALLE DE SAN NICOLAS, NÚM. 82.

El dueño de dicho establecimiento acaba de llegar de nuevo con un variado y abundante surtido de los artículos siguientes y otros de mucha novedad, que ofrece al respetable público, que tanto le favorece, á los precios tan ventajosos como de costumbre.

Abanicos de todas clases, en particular de nácar y marfil con esculturas y relieves sin dorados; de última novedad, con pañes de seda y pinturas muy finas; alfombras inglesas de todas dimensiones, paraguas de seda y algodón muy grandes y de todas otras medidas, lamparillas y palmatorias doradas y de bronce, jaulas de varios dibujos, anteojos para teatro de todas clases, juguetes de máquina, zapatos de goma para caballero y señora, redecillas de todos colores para señora y niña de 10 á 60 reales una. En dicho establecimiento hay tambien un buen surtido de relojes para bolsillo y de pared para casas de campo etc., á precios de fábrica y asegurados como son:

Relojes de pared con despertador de 35 á 110 reales uno.

Id. de plata, cilindro, de 8 á 18 duros uno.

Id. id. áncora, de 10 á 20 id. id.

Id. plata dorada, cilindro, de 10 á 16 id. id.

Id. id., áncora, de 16 á 22 id. id.

Sortijas de oro, con fotografia, de 70 á 90 reales una.

Bastones de novedad, con id., puños de marfil y sándalo.

## VENTAS.

En la tienda del patron Ginard, sita en el centro de la calle *d'en Morey*, números 43 y 44, acaba de recibirse manteca nueva de Flandes, de superior calidad, y garbanzos saucos: todo se vende á precios cómodos.

Hay de venta almendros de varias clases, y al precio de dos, tres y cuatro reales vellon, cada uno; es decir, de tres sueldos, cuatro y medio y seis. En la librería de esta imprenta darán razon.

En el término de la villa de la Puella se vende un predio de estension de 27 cuarteradas, con casa rústica, porción de higueras y varios almendros y olivos: dará razon de su dueño el progenero de la misma villa.

## ALQUILERES.

En la calle de la *Barretería*, manzana 239, núm. 18, se alquila un segundo piso, con dos cuartos dormitorios, agua de fuente y de pozo. En la calle de la *Almudayna*, manzana 1.<sup>a</sup>, núm. 58, impondrán.

En la manzana 49, número 19, calle de *can Pont* y *Vich*, hay para alquilar unos tresuelos con tres cuartos dormitorios, agua de fuente y demás comodidades apetecibles. In-formarán en el horno de la *Herrería* alta, manzana 81, número 1.<sup>o</sup>

## AVISO AL PUBLICO.

Se desea comprar un censo de 76 libras, admitiéndose varias partidas para su cumplimiento. En esta imprenta darán razon.

## LIBRERIA DE GUASP.

(VÉNDESE:)

# CALENDARIO

PARA LAS ISLAS BALEARES

MALLORCA, MENORCA É IBIZA,

CORRESPONDIENTE AL AÑO DE

# 1862.

DISPUESTO COMO ANTES LO DABA EL OBSERVATORIO ASTRONÓMICO

de marina de la ciudad de San Fernando, con arreglo al meridiano de Palma.

NOTA. Los anuncios de las fases de la luna y los prolijos cálculos de su orto y ocaso están sujetos á fórmulas y procedimientos especiales, que solo en dicho Observatorio se practican, cuya propiedad ha sido transmitida á D. Felipe Guasp y Barberi.

Contiene este calendario, además del santoral, juicio del año y demás noticias que se daban en años anteriores, dos tablas interesantes: la primera para hallar el número de días que median entre dos épocas cualesquiera del año, y la segunda para saber los días que faltan desde un día cualquier del año al 31 de diciembre.

Los hay tambien con cubiertas diferentes: *Bellezas de la naturaleza y del arte y otros objetos curiosos existentes en Mallorca. Memorial de remedios universales para las enfermedades ordinarias de la familia de una casa de campo. Secretos de agricultura y trabajos del campo en todos los meses del año. Estadística de las Baleares en el año 1861 y un estado mensual de los domingos, fiestas de precepto, idem de misa, días de trabajo, idem de ayuno y anuncios de las fases de la luna.* Para las personas piadosas los habrá tambien con las *Cuarenta horas que han de celebrarse en Palma*, cuya noticia se está ahora recojiendo.

## AÑALEJO

PARA EL RÉGIMEN Y ÓRDEN DEL OFICIO DIVINO.

CORRESPONDIENTE AL AÑO

DE

# 1862.

Se admiten suscripciones á la

## AURORA DE LA VIDA:

Periódico pintoresco dedicado á la educacion de los niños de ambos sexos. Contiene: artículos de historia, ciencias y artes; viajes, leyendas, cuentos, máximas morales y religiosas, fábulas, poesías, juegos de niños, higiene doméstica, labores, modas etc.

En esta hay de venta ejemplares de la

## LEY HIPOTECARIA,

Reglamento general para su ejecucion é instruccion sobre la manera de redactar los instrumentos públicos sujetos á registro. Edición oficial.

PALMA DE MALLORCA,

IMPRENTA DE DON FELIPE GUASP, IMPRESOR REAL.

EDITOR RESPONSABLE, ANTONIO ISERN.

ALCANCE.

Por el vapor *Menorca* llegado esta mañana á Alcudia hemos recibido periódicos de Barcelona que alcanzan hasta ayer martes, de los que tomamos las siguientes noticias:

MADRID 18 DE OCTUBRE.

No es cierta hasta ahora la noticia que publica el *Contemporáneo*, de que va á ser nombrado gobernador civil de las islas Baleares el señor Inigo, oficial que es del ministerio de la Gobernación.

—Ayer ha habido un ligero desorden en el local destinado á la esposición de las obras de escultura, calificadas por la Academia de Bellas Artes en el último concurso. Parece que á poco rato de abrirse el salón, penetraron gran número de alumnos de la Academia, arrancaron la corona colocada sobre la obra á que se había concedido el premio y la pusieron á los pies de otra que no había merecido el mismo honor por parte del jurado.

Este suceso produjo alguna confusión, se mandó despejar y cerrar la sala, cerráronse asimismo las clases, y no sabemos si la autoridad habrá intervenido para averiguar quiénes han sido los promovedores del escándalo.

Idem 19.

En el Consejo de ministros celebrado anoche, rubricó S. M. los decretos nombrando senadores á los personajes siguientes:

*Títulos de Castilla.*—Señor duque de Sessa, grande de España.—Marques de Morante.—Marques de Mirabel.—Marques de Almendara de Cuba.—Marques de San Saturnino.—Marques de San Gil.—Marques de la Conquista.

*Consejeros de Estado.*—D. Manuel García Gallardo.—D. Antonio Caballero.—Don Fernando Calderon Collantes.—D. José Ruiz de Apodaca.—D. Manuel Quesada.

*Tenientes generales.*—D. Ramon Castañeda.—D. Pedro Santana, capitán general de Santo Domingo.—D. Pedro Micheo.—D. Antonio Santa Cruz.

*Presidente de sala y ministros del Tribunal Supremo de Justicia.*—D. Ramon Lopez Vazquez.—D. Joaquin Palma y Vinueza.—D. Miguel Osca.

*Del tribunal supremo de Guerra y Marina.*—D. José Villar y Salcedo.—D. Eusebio Morales y Puigdelant.

*Diputados.*—D. José Alfaro y Sandoval.—D. Pedro Muchada.—D. José Sanchez Silva.—D. Segundo Sierra Pambley.

*Ministros plenipotenciarios.*—D. Gerardo de Sousa.—D. Salvador Bermudez de Castro.

*Propietarios.*—D. Eladio Gallo.—Don Nicolas Melgarejo.—D. Carlos Calderon.—D. Martin Larios.—D. Vicente Bayo.—Don Andres Arango.

Cádiz 12 por la noche.—El «Almogavara» trae 15 pasajeros y 21 días de navegación. Durante todo el viaje ha tenido mal tiempo.

Las noticias de la Habana alcanzan al 26 de setiembre.

El comercio estaba decaidísimo, con motivo de la guerra de los Estados- Unidos.

Nada se sabía de las resoluciones del gobierno español sobre la cuestion de Méjico.

La tranquilidad en las Antillas era completa.

En Santo Domingo todo va perfectamente.

El estado sanitario de Samaná ha mejorado.

Se estaba concluyendo allí un hospital militar, y se construía un cuartel.

Habian llegado á Puerto-Plata 120 colonos.

En aquellas costas se ha perdido el bergantín «General Santana» de la matrícula de la Corona, salvándose la tripulación.

Continuaban nuestros buques en Haití, donde es muy respetado nuestro pabellon y donde continuaban las negociaciones para el arreglo de los detalles de la reciente cuestion con España.

Las noticias de Méjico nada notable ofrecen.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del 16 de octubre de 1861 á las tres de la tarde.

FONDOS PÚBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 49-05 c. y 49.

Idem del 3 por 100 diferido, publicado, 42-65.

Deuda amortizable de primera clase, publicado, 00.

Id. de segunda, no publicado 00.

Id. del personal, publicado, 21-50.

Acciones de carreteras, emision de 1.º de abril de 1850, de á 4,000 rs., 6 por 100 anual, id., 97-10.

Idem de á 2,000 rs. id., 97-75.

Idem de 1.º de junio de 1851, de á 2,000 rs. idem, 96-50 d.

Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 rs., id. 94-50.

Idem de 1.º de julio de 1856 de á 2,000 rs. id., 95-50 p.

Acciones de Obras públicas de 1.º de julio de 1855, id., 95-50 d.

Idem del Canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 8 por 100 anual, id. 109 d.

Obligaciones del Estado para subvenciones de ferro-carriles, idem, 92-15 p.

Acciones del Banco de España, id. 203-50.

Idem de la compañía metalúrgica de San Juan de Alcaráz, id., 51 d.

Idem de la de Barcelona á Zaragoza, d., 2,000.

CAMBIOS.

Londres á 90 días fecha, 49-80.

Paris á 8 días vista, 5-22 d.

Partes telegráficas particulares.

Madrid, juéves, 17 de octubre.

La infanta continúa en su mayoría.

Se dice que el general Cialdini vendrá á Madrid y Lishoa.

Rios Rosas es el candidato de la oposicion para la presidencia del Congreso.

La mayoría apoyará al ministerio.

Madrid, viérnes, 18 de octubre.

Bolsa: consolidados 49-05; diferida, sin cotizar.

Madrid, sábado, 19 de octubre.

Bolsa, consolidados, 49-05; diferida, 42-65.

Madrid, sábado, 19 de octubre.

S. A. la infanta sigue en el mismo estado.

La cuestion de Marruecos no está arreglada todavía.

Se han suspendido algunas obras públicas por haberse agotado los créditos señalados en el presupuesto.

Madrid, domingo, 20 de octubre.

S. A. la infanta se ha recargado.

Paris, viérnes, 18 de octubre.

Ragusa 18.—Los turcos derrotaron el 13 á 3,000 insurgentes montenegrinos.

Paris, viérnes, 18 de octubre.

Una circular de M. Persigny del 16 de octubre, dirigida á los prefectos, les recomienda que hagan entrar en las condiciones de la ley á las sociedades de beneficencia no autorizadas.

Paris, sábado, 19 de octubre.

Pesth 18.—La dimision de Kappy no ha sido aceptada. Se han formado numerosos grupos para dar cerradas; la tropa y la policia han intervenido, y despues de algunos tiros la muchedumbre se ha dispersado.

Paris, sábado, 19 de octubre.

Varsovia.—La autoridad diocesana ha cerrado las iglesias por haber sido profanadas.

Paris, lúnes, 21 de octubre.

Mesina 20.—Han ocurrido varios naufragios en la costa Oriental de Sicilia hasta el cabo Passaro, habiéndose perdido buques y tripulaciones. Tambien se han sumergido dos buques de la compañía Servia.

Cotizacion oficial de la Bolsa de Madrid del dia 21.

Madrid.—3 por 100, 49-20.—Diferido, 42-85 y 90.—Amortizable de segunda, 15-40.—Personal, 21-60.

(Diario de Barcelona.)

Por todo lo que va sin firma,

J. C. y PONS.

PALMA DE MALLORCA.

IMPRESA DE D. FELIPE GUASP,

IMPRESOR REAL.

EDITOR RESPONSABLE, ANTONIO ISERN.

